

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con la solicitante, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente, incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, a favor de la señora DORIS VALENCIA SOLIS, en relación con el predio urbano identificado con folio de matrícula inmobiliaria 372-5211 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, con número predial 76-109-01-02-1681-0002-000, y un área global georreferenciada de 118,3 m², ubicado en carrera 92 con calle 5ª, barrio La Dignidad, comuna 12 del municipio de Buenaventura - Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo 2021-00071. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

NORTE:	Partiendo desde el punto 3 con coordenadas 1987041,79N 4557812,86E, en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 4 con coordenadas 1987046,12N 4557817,80E, colinda con cañada, en una distancia de 6,57 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 con coordenadas 1987046,12N 4557817,80E, en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 1 con coordenadas 1987032,58N 4557829,66E, colinda con el predio del señor GUSTAVO VALENCIA, en una distancia de 18 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 1 con coordenadas 1987032,58N 4557829,66E, en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 2 con coordenadas 1987028,25N 455824,72E, colinda con la calle 5, en una distancia de 6,57 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 2 con coordenadas 1987028,25N 455824,72E, en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 3 con coordenadas 1987041,79N 4557812,86,E, colinda con el predio del señor GERARDO VALENCIA, en una distancia de 18 metros y cierra.

Se emplaza igualmente a los señores ROBERTO SÁNCHEZ BARRERA y OLIVA GARCÍA RODRÍGUEZ DE SÁNCHEZ, como de titulares registrados del derecho real de dominio.

Para los efectos del artículo 375 del Código General del Proceso se emplaza también a las **personas indeterminadas** y a todas las que se crean con derechos sobre el predio urbano reclamado ubicado en la carrera 92 con calle 5ª del Barrio La Dignidad del Distrito de Buenaventura, por la eventual declaración de prescripción adquisitiva solicitada por la señora DORIS VALENCIA SOLIS.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido **quince (15) días** después de su publicación, vencido dicho término sin que los emplazados se presenten, se les nombrará curador ad-litem.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico jcctoesr01cali@notificacionesrj.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto 186 del 15 de julio del 2021 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2021-00071-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, previo agendamiento de cita al teléfono (032) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día veintidós (22) de julio del 2021.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario